

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S  
VIGENCIA 2020.



VERSIÓN 1

## INTRODUCCIÓN

Este documento, denominado PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020 en adelante “PAAC 2020” ha sido construido con el fin de integrar las estrategias encaminadas a la lucha contra la corrupción y se ha diseñado de acuerdo con los lineamientos descritos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2” dando cumplimiento a los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y a Ley 1712 de 2014 “Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Que, ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, es una sociedad de economía mixta, empresa filial del orden departamental, vinculada a la Gobernación del Valle del Cauca, como lo es **IMPRESA DEPARTAMENTAL SOLUCIONES INTEGRALES Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – IMPRETIC’S**, compuesta por aportes estatales del cincuenta y uno (51%) por ciento de participación público y cuarenta y nueve (49%) por ciento de capital privado, regulada por lo dispuesto la Ley 594 del 2000, Ley 1341 de 2009 artículo 55, la ley 489 de 1998 artículos 97 y siguientes y los artículo 461 y siguientes del Código de Comercio, habilitada como proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones, mediante registro TIC No. 96004484 del 12/02/2019.

Que, el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020, aborda de forma especial cada uno de los siguientes componentes, atendiendo al objeto social de la compañía, la naturaleza de esta y las actividades que ejecuta en su papel de actor económico en competencia por el mercado. Así mismo, que en lo que respecta a la racionalización de trámites, se precisa que la compañía en su ejecución normal de actividades no presta ningún tipo de servicio orientado a la ciudadanía en general, ni surte intermediación para la realización de trámites de interés al ciudadano, motivo por el cual este literal se encuentra excluido del presente diseño.

Para lo anterior, se tienen los siguientes ítems a desarrollar:

1. **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:** Entendido como la herramienta que le permite a la compañía identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, a partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y consecuencias y estableciendo medidas orientadas a controlarlos. Este componente es liderado por la alta gerencia de la compañía.
2. **Rendición de cuenta:** Comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal y permanente de interacción entre la compañía, los ciudadanos y actores interesados en la gestión y resultados del ejercicio de A&TI. Para ello, se busca a través de la presentación de las decisiones de los órganos directivos y demás áreas de la compañía, la transparencia en su operación, control y manejo, así como las políticas que se logren implementar de buen gobierno corporativo. Este componente es liderado por alta gerencia de la compañía.
3. **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** Se construyen con el fin de garantizar el acceso de los proveedores y clientes dentro de la ejecución del objeto social de la compañía, conforme a los principios de información completa, clara, consistente. Este componente es liderado por alta gerencia de la compañía.
4. **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:** Recoge los lineamientos para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, en posesión o bajo el control de la compañía, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados. Este componente es liderado por alta gerencia de la compañía.

## ESTRUCTURA DEL PAAC 2020

### OBJETIVO

Definir los lineamientos y estrategias que permitan a A&TI para la vigencia 2020-2021, la identificación y monitoreo oportuno de los riesgos; hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación de los proveedores y clientes en el desarrollo del objeto social de la compañía; establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano, proveedores y clientes, y fortalecer el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública, en aplicación de los principios de transparencia como mecanismo para el control de la gestión de la compañía respecto a su compromiso con las políticas nacionales.

### ALCANCE

Los lineamientos descritos en el presente documento deben ser aplicados en la compañía por todas las áreas involucradas y los colaboradores responsables de cada uno de los componentes y actividades mencionadas en los Anexos, así como para los contratistas en la ejecución de sus obligaciones contractuales, y en su relación con la ciudadanía.

### METODOLOGÍA DE DISEÑO

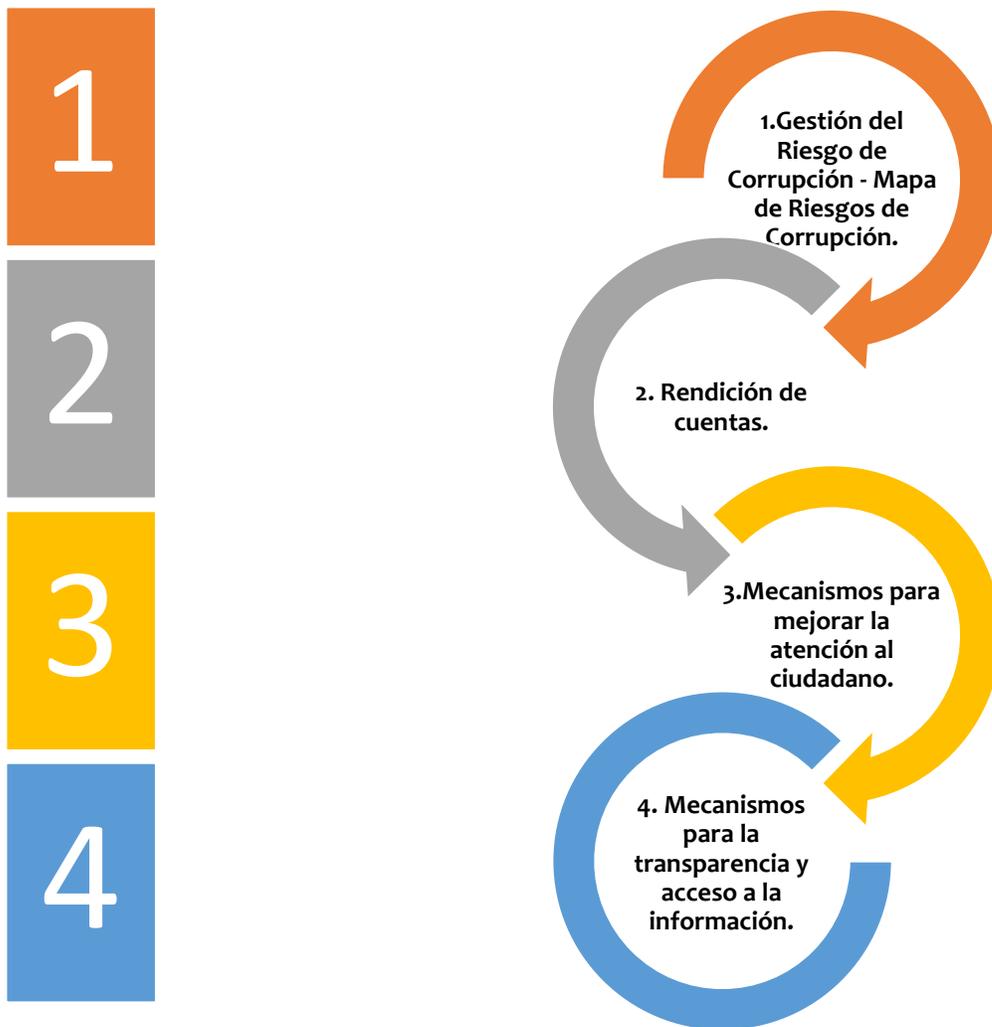
A&TI aplicará los lineamientos descritos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2”, centrando su compromiso con el cumplimiento de las funciones y las pautas del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Para su elaboración se realizarán las siguientes actividades preliminares:

1. Contexto Estratégico: En el marco de la estrategia que ha emprendido el Estado en la lucha contra la corrupción y el fraude, nuestra compañía, pretende desarrollar una serie de mecanismos, políticas y lineamientos que permiten encaminar las estrategias hacia la transparencia en los diferentes actos y actividades realizadas por la compañía en el marco de la regulación como sujeto de derecho público y privado, con excepciones de sus actos, actividades y contratos en lo que se desarrolla como actor privado en competencia. Por lo anterior, en este contexto se busca lograr una presentación de la compañía en el mercado, a través de una organización competitiva y una mejora continua de los procesos y la satisfacción del cliente.
2. El presente Plan, contemplará los objetivos, estrategias, alcance y parámetros determinados por A&TI para la Administración del Riesgo de Corrupción y Fraude, estableciendo las directrices generales desde la alta gerencia, hasta los directores de áreas, las cuales irradian cada actividad realizada en la compañía, con miras a fortalecer y mejorar los procesos.
3. Áreas responsables: Determinar los líderes de las acciones del Plan.
4. Presupuesto: Establecer los recursos con los que cuenta la compañía para adelantar la estrategia de Anticorrupción.
5. Metas: Definir las metas estratégicas, misionales y de apoyo respecto a cada componente.
6. Indicadores: Definición de los indicadores para el componente de Transparencia y Acceso a la Información y los demás que la compañía considere necesarios.

## DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La presentación de este plan, parte sobre las identificaciones, medición, control y monitoreo que se pretende implementar para la vigencia 2020-2021 de los diferentes elementos que propone la normatividad en materia de anticorrupción, con el fin de lograr, dentro de la operación y manejo de las diferentes entidades, generar herramientas eficientes, de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que logre hacer frente a las situaciones que afecten a la compañía, sus proveedores y sus clientes.

Para lo anterior, se tienen los siguientes componentes a estructurar y desarrollar, como son:



# 1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo: Política de administración de riesgo de corrupción.

CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO	OBJETIVO
<p>La construcción de estrategias de prevención y control de riesgos, resultan la piedra angular para la vigencia 2020-2021, donde se pretende construir una dinámica fundamental de como nuestra compañía, en su calidad de actor en competencia, pretende enfocar la estructura operacional y funcionamiento de A&amp;TI, sobre una sinergia entre los organos directivos (Junta directiva), sus organos societarios (Asamblea de accionistas) y sus directores de departamentos.</p> <p>Para ello, en cabeza de la alta gerencia, se propende por garantizar a través de una supervisión de los procedimientos, manuales y guias adoptadas que se han constrido a la fecha, así como el liderazgo en la implementación de las políticas asociadas a la prevención y mitigación del riesgo.</p> <p>Por lo anterior, la planeación estratégica, buscará garantizar de forma razonable, la eficacia de las acciones que sean planteadas, frente a los posibles riesgos de corrupción que se identifiquen, como lo será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención del riesgo: Estrategias, medidas y herramientas que eviten la materialización del riesgo, enfocandose en como cada uno de los procesos, se logren modificaciones para el mejoramiento de las conductas desplegadas por quienes participan en cada una de las áreas de la compañía.</li> <li>2. Reducción del riesgo: En los eventos donde se evidencian mayor probabilidad de ocurrencia, se deberán implementar alternativas que complementen las herramientas utilizadas en la fase de prevención del riesgo, con el fin de lograr un segundo nivel de respuesta que garantice su reducción y evite tener que recurrir a soluciones de impacto basadas sobre su materialización.</li> </ol>	<p>El objetivo en la estructuración de esta política, propenderá para la vigencia enunciada, que se solidifiquen, no solo la transparencia y decisiones eticas de la compañía, sino en general los valores corporativos que rigen a A&amp;TI en su operación como actor competitivo en el mercado, entre otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transparencia.</li> <li>2. Negocios éticos.</li> <li>3. Pro-actividad.</li> <li>4. Interdisciplinar.</li> <li>5. Integración .</li> <li>6. Servicio.</li> <li>7. Respeto.</li> </ol> <p>De lo anterior, se propende por garantizar, que del impacto directo que las practicas y comportamientos de la compañía, los sujetos interesados que tenga una relación directa o indirecta con la compañía, tenga la confianza de contar con un único organismo sincronizado en sus practicas y actividades.</p> <p>Para ello, el presente plan que se desarrolle tiene como sujetos interesados, entre otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clientes o terceros que adquieran productos y servicios de la compañía.</li> <li>2. Aliados, proveedores o contratistas que apoyen en la ejecución del objeto social de la compañía.</li> <li>3. Ciudadanía, talento humano y personas naturales o jurídicas vinculadas o cuyos efectos de la compañía produzcan intereses directos o indirectos.</li> </ol>

### Mapa de riesgos de corrupción

Con base en los parámetros señalados anteriormente, se debe traer a discusión las características intrínsecas de la compañía, con el fin de contextualizar en un primer momento, la progresión de apropiación e implementación de políticas que adopten las medidas y herramientas de administración del riesgo, y como esto influye en la construcción del mapa de riesgos (matriz de riesgos de corrupción de la compañía).

Para ello, se tiene que nuestra compañía fue creada como una sociedad de Economía Mixta legalmente constituida por documento privado del 9 de enero de 2019, inscrito el 16 de enero de 2019, bajo el número 02414014 del libro IX ante la cámara de comercio de Bogotá, la cual en la actualidad no ha cumplido aún su segundo año de vigencia y cuenta únicamente con tres trabajadores de planta.

Es precisamente esta circunstancia que hace relevante, el por qué a la fecha no se han registrado quejas, reportes, solicitudes, peticiones, ni comunicación alguna que pudiere advertir actos de corrupción de nuestra compañía, mas aún, cuando se ha propendido por garantizar que la evolución en la prestación de servicios este garantizada en una óptica de eficiencia, seguridad y ética empresarial.

No obstante, conocedores de la importancia de mantener estos niveles en cifras optimas de transparencia y confianza para los interesados, la compañía ha generado un plan a mediano y largo plazo donde identifica los posibles escenarios susceptibles de riesgo, distinguiendo en todo momento que la naturaleza operacional de la compañía esta regulada en su actos por el derecho privado, motivo por el cual, la construcción de la matriz se hace en la óptica de una entidad en competencia por el mercado y que erige su funcionalidad entre otras practicas éticas, como las que son las de buen gobierno corporativo.

Por lo anterior, para el enfoque del modelo a generar, se parte sobre la base de dos componentes esenciales de la compañía:

1. Organización administrativa, de talento humano y gobierno corporativo.
2. Actor económico en competencia en su calidad de Integrador de proyectos y proveedor/prestador de servicios.

A mediano plazo, comprendiendo la vigencia 2020-2021 donde la compañía tendrá un cumplimiento de dos (2) años en operación, la gerencia adoptará las políticas de administración del riesgo frente a los dos ejes centrales en la operación de la compañía, identificando una estructura de elementos a analizar para la construcción de los diferentes planes y/o políticas como son:

FUNDAMENTOS	ITEM	SUJETOS	ESTUDIO
1.Organización administrativa, de talento humano y gobierno corporativo. 2.Actor económico en competencia en su calidad de Integrador de proyectos y proveedor/prestador de servicios.	1	Sujetos que intervienen directamente por parte de la compañía.	Conductas y/o comportamiento y actividades que contravengan la ética comercial empresarial, o que constituyan situaciones de corrupción.
	2	Participantes directos	
	3	Terceros interesados, ciudadanos, entre otros.	



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – SEGUIMIENTO					
Subcomponentes/procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente proceso 1</b> Política de administración de riesgos de corrupción.	1.1	Revisión de la política de riesgos de corrupción.	Primera (1) acta de revisión de la política y seguimiento a compromisos.	Gerencia.	17/12/2020
	2.1	Calificación de la Matriz de Riesgos de Corrupción (revisión de riesgos, causas, consecuencias, controles y mediciones- inherente y residual)	Primera (1) matriz de riesgos de corrupción calificada.	Gerencia.	15/12/2020
2.2.		Publicación en página web, con un canal abierto de comunicación (Correo electrónico, redes sociales o el que haga sus veces) con el fin de dar participación a los terceros interesados para que realicen observaciones.	Una (1) publicación en la página web con identificación del canal de comunicación abierto.	Gerencia	15/01/2020
<b>Subcomponente proceso 3</b> Consulta y divulgación.	3.1	Publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en la página web.	Una (1) publicación del plan de anticorrupción y de atención al ciudadano.	Gerencia	31/01/2021
	3.2	Publicación de la Matriz y Mapa de Riesgos de corrupción, incluyendo los comentarios obtenidos de la ciudadanía o interesados a través de los canales de comunicación dispuestos para tal fin.	Una (1) publicación de la matriz de riesgos de corrupción en la página web.	Gerencia	15/03/2021
	3.3	Comunicación mediante decisión para trabajadores internos y terceros interesados, cualquier actualización que se haga respecto de la presente matriz de riesgos de corrupción.	Un (1) correo interno y un (1) documento publicado en la página web.	Gerencia	16/03/2021
<b>Subcomponente proceso 4</b> Monitoreo o revisión	4.1	Conocimiento de la materialización de riesgos de corrupción.	Certificación mensual de conocimiento de actos de corrupción al interior de cada proceso y subproceso, en caso de presentarse.	Gerencia	31/12/2020
	4.2	Monitoreo y revisión de riesgos de corrupción.	Informe anual de riesgo de corrupción, incluido en el informe de gestión anual de la compañía, en caso de presentarse algún evento o circunstancia de corrupción.	Gerencia	31/12/2020
	4.3	Determinar la necesidad de llevar a cabo modificación o actualización de la información de la matriz de riesgos de corrupción.	Resultados de las observaciones del Informe anual de riesgo de corrupción.	Gerencia	31/12/2020
<b>Subcomponente proceso 5</b> Seguimiento	5.1	Analizar las causas, los riesgos y la efectividad de los controles incorporados en la matriz de riesgos de corrupción	Un (1) seguimiento anual al Mapa de Riesgos Corrupción	Gerencia	31/12/2020
	5.2	Realizar seguimiento a la consulta, divulgación y actualización (si aplica) a la matriz de riesgos de corrupción	Un (1) seguimiento anual a la consulta, divulgación y actualización de la matriz de riesgos de corrupción	Gerencia	31/12/2020

## 2. Rendición de cuentas

Teniendo en cuenta la rendición de cuentas, como las acciones para la adopción de un proceso transversal y permanente de interacción entre la compañía, los ciudadanos y actores interesados en la gestión y resultados del ejercicio de A&TI. Para ello, se busca a través de la presentación de las decisiones de los cuerpos colegiados, órganos directivos, y demás áreas intervinientes, la transparencia en su operación, control y manejo, así como las políticas que se logren implementar de buen gobierno corporativo. Este componente es liderado por alta gerencia de la compañía.

Para lo anterior, se tienen como componentes fundamentales:

1. Contenidos financieros y de resultados, para el reporte del cumplimiento de las metas de negocios, facturación y posicionamiento de la compañía en el mercado nacional.
2. Mecanismo de comunicación acertivo para los interesados.

Es importante señalar, que para los efectos de la compañía y en general las características intrínsecas de la misma, A&TI presenta una extensión de rendición de cuentas sobre los informes de gestiones anuales y mensuales a los cuerpos colegiados, conservando la potestad de reservarse información que derive de secretos industriales, comerciales y know how de la compañía, así mismo, teniendo en cuenta que es punto de control, se exonera de la prestación de informes de rendición de cuentas ante el ente de control fiscal, sin embargo, debe cumplir con los procedimientos de control interno contable ante la contaduría general de la nación.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – SEGUIMIENTO					
Subcomponentes/procesos		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
<b>Subcomponente proceso 1</b> Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Realizar el Informe de Gestión de la entidad y publicarlo en la Página Web.	Un (1) informe de gestión anual.	Gerencia	31/12/2020.
	1.2	Realizar publicaciones institucionales que evidencien a todos los empleados el avance en la Gestión Institucional al año.	Publicación en la página web informes anuales de la gestión realizada.	Gerencia.	31/12/2020
	1.3	Realizar la activación mediante diferentes canales de comunicación, de productos, proyectos y noticias del avance en la Gestión.	Publicación en diferentes canales de comunicación las actividades programadas	Gerencia.	30/11/2020
	1.4	Atender las solicitudes de los ciudadanos con respecto a los diferentes temas de interés en el avance a la Gestión.	Atender el 100% de las solicitudes a través de los diferentes canales de comunicación.	Gerencia	30/11/2020
<b>Subcomponente proceso 2</b> Participación de grupos, actores del sector e interesados directos.	2.1	Realizar Foros abiertos, a través de la página web con los Grupos Sociales, actores del sector e interesado directos, acerca de los temas de interés y avances en la Gestión. En su defecto, participar de ferias o eventos o foros que se lleven a cabo.	Un (1) foro anual.	Gerencia	31/12/2020.
	2.2	Participar en Ferias y Eventos de los diversos sectores que hacen parte de las líneas de negocio de la compañía, en los que se pueda tener un espacio abierto para el dialogo y la exposición de avances en la Gestión.	Un mínimo de un (1) evento al año.	Gerencia	31/12/2021
	2.3	Realizar actividades de Promoción y Publicidad en la página web, medios digitales y eventos corporativos.	Tres (3) promociones mínimas al año.	Gerencia	31/12/2021
<b>Subcomponente proceso 3</b> Evaluación, monitoreo y actualización.	3.1	Seguimiento de PQRSF, encuestas, y/o cualquier otro medio de consulta a proveedores, interesados, ciudadanía y en general a todos los que deseen participar.	Certificación mensual de conocimiento de actos de corrupción al interior de cada proceso y subproceso, en caso de presentarse.	Gerencia	31/12/2020
	3.2	Monitoreo y seguimiento de las actividades para mejora de procesos en la gestión.	Informe anual de riesgo de corrupción, incluido en el informe de gestión anual de la compañía, en caso de presentarse algún evento o circunstancia de corrupción.	Gerencia	31/12/2020

## 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

La construcción de las herramientas e instrumentos tecnológicos para la interacción con el ciudadano, se desarrollaron con el fin de garantizar el acceso de los proveedores y clientes dentro de la ejecución del objeto social de la compañía, conforme a los principios de información completa, clara, consistente.

El proceso de Servicio al Cliente está orientado, a través de dos mecanismos fundamentales:

1. Interfaz o página web de fácil uso para acceso remoto, que incluye:

A. Sistema de radicación de PQRSF

B. Direccionamiento por mensajería de datos web al número de la compañía.

2. Ubicación física centralizada, con fácil acceso mediante los diferentes sistemas de transporte masivo y participar de la ciudad de Bogotá D.C.

Sobre estos dos mecanismos, se propenderá por medio de planificación y gestión de las operaciones de servicio al cliente, satisfacer las necesidades de los clientes, proveedores y terceros interesados.

Este Plan busca mejorar la calidad y el acceso, para mejorar la relación compañía - cliente, compañía proveedor y compañía - ciudadano, logrando una mejor accesibilidad comunicación permanente a través de no solo los dos mecanismos anteriormente señalados, si no en general los diferentes canales de comunicación que se desarrollen para tal fin, logrando la fidelización de los clientes (internos y externos) y conectando a toda la organización a la misión de servicio.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – SEGUIMIENTO					
Subcomponentes/procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente proceso 1 Administración y organización.	1.1	Mantener actualizados en la página Web, los derechos y deberes de los usuarios	Soporte de publicación / actualización	Gerencia	31/12/2020.
	1.2	Realización de guías, manuales y políticas para difusión de los términos y condiciones de atención al ciudadano.	Elaboración de un (1) documento	Gerencia.	31/12/2020.
	1.3	Seguimiento, control y actualización al procedimiento,	Seguimiento y control a través de actas según se requiera.	Gerencia.	31/01/2021
Subcomponente proceso 2 Control y mejoramiento herramientas de comunicación.	2.1	Disponibilidad de teléfonos fijos, celulares y mensajería de datos instantáneos.	Un informe (1) anual.	Gerencia	31/12/2020.
	2.2	Actualización permanente de la página WEB con productos, servicios y temas de interés	Dos (2) soportes de actualización anuales.	Gerencia	31/12/2020.
	2.3	Disponibilidad de correos oficiales y servicios presenciales	Listado anual de personas atendidas, con al menos diez (10) personas, proveedores, clientes y en general interesados que hubieren acudido a los canales oficiales.	Gerencia	31/12/2020.
Subcomponente proceso 3 Evaluación, monitoreo y actualización.	3.1	Seguimiento de PQRSF, encuestas, y/o cualquier otro medio de consulta a proveedores, interesados, ciudadanía y en general a todos los que deseen participar.	Certificación mensual de conocimiento de actos de corrupción al interior de cada proceso y subproceso, en caso de presentarse.	Gerencia	31/12/2020.
	3.2	Monitoreo y seguimiento de las actividades para mejora de procesos en la atención al ciudadano.	Informe anual de riesgo de corrupción, incluido en el informe de gestión anual de la compañía, en caso de presentarse algún evento o circunstancia de corrupción.	Gerencia	31/12/2020.
	3.3	Capacitación para el personal a cargo de atención de los canales de comunicación dispuesto, con el fin garantizar la mayor idoneidad en la recepción de llamadas, mensajes de datos, correos electrónicos, y demás.	Registro de asistencia o soporte de capacitación virtual, de al menos una (1) sesión	Gerencia	31/12/2020

## 4. Transparencia y acceso a la información.

En procura de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, en posesión o bajo el control de la compañía, se desarrollarán las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública, a través del mejoramiento en el acceso y la calidad de la información.

Para ello, la compañía en desarrollo de sus canales de comunicación, propenderá la divulgación proactiva de la información pública, así como también las respuesta de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes; generando una cultura de transparencia al interior de la compañía, alineado con las 5 estrategias generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública: 1. Transparencia Activa 2. Traspasada Pasiva 3. Instrumentos de gestión de la información 4. Criterio diferencial de accesibilidad 5. Monitoreo.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – SEGUIMIENTO					
Subcomponentes/procesos		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente proceso 1 Transparencia activa.	1.1	Realizar evaluación del cumplimiento de la información mínima a publicar, diligenciando la matriz de autodiagnóstico anual.	Revisión para cargue de matriz de cumplimiento.	Gerencia.	15/10/2020
	1.2	Solicitar a los responsables la publicación en la página web de la información pendiente por publicar según los requisitos de la ley 1712 y su decreto reglamentario.	Publicación de la información a que haya lugar según corresponda a cada área responsable.	Gerencia	15/10/2020
	1.3	Mantener actualizada la información de la contratación publicada en la página web	Actualización es periódicas de la pagina web.	Gerencia	31/12/2020.
Subcomponente proceso 2 Transparencia pasiva.	2.1	Publicar y actualizar en la Página Web la información de PQR'S recibidas durante la vigencia anual.	Cuatro (4) publicaciones al año en la pagina web.	Gerencia.	15/12/2020
Subcomponente proceso 3 Gestión de la información.	3.1	Elaboración y publicación de registro de activos e índice de información clasificada.	Registro de activos e índice de información Clasificada y reservada, publicado en la página web	Gerencia	31/13/2020
	3.2	Actualizar y publicar el Esquema de publicación de información	Una (1) actualización del esquema de publicación de información al año	Gerencia	31/12/2020
Subcomponente proceso 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Realizar y actualizar mecanismos de accesibilidad y disponibilidad para personas en condiciones de discapacidad.	Soporte anual de disponibilidad del programa, 100% disponibilidad	Gerencia	31/12/2020.
Subcomponente proceso 5 Acceso a la información pública	5.1	Actualizar en la Página Web el mecanismo de comunicación para solicitudes de Información pública	1 actualización del mecanismo en la página web al año	Gerencia	31/12/2020.